RACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
NIT 890,907,748

COMPROBANTE EGRESO No: 2759

FECHA: 30/11/2022

A FAVOR DE: J.H. ARQUITECTURA Y CONSTRCCION S.A.S **CEDULA O NIT:** 900,846,105

DESCRIPCION: Pago de la cuenta de cobro N° 001***CONTRATO N° 0215-2022****POR CONCEPTO DE CONTRATAR INTERVENCIONES (MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS) EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CORPOURABA.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
2421	31389	31,410,992.54	1,934,167.00	623,925.00	0.00	28,852,900.54
	TOTAL	31,410,992.54	1,934,167.00	623,925.00	0.00	28,852,900.54

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
28541	Traslado	2201	BANCOLOMBIA 645170065-38	900,846,105	J.H. ARQUITECTURA Y CONSTRCCION S.A.S	28,852,900.54

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
24079002	Estampilla Pro Universidad Nacional y Estatales 0,5%	155,981.00
24362801	Retención de impuesto de industria y comercio por servicios	218,374.00
24402301	Contribución especial FONSECON 5% Contratos de Obra Publica	1,559,812.00

RETENCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
24362601	Contratos de Construcción 2%	623,925.00

Director(a)

Subdirector

Tesorero(a)

Beneficiario

ELABORADO POR:JUAN CARLOS LONDOÑO PEREZ

Cll 92 No. 98-39 Apartadó (Antioquia)
e-mail facturacionelectronica@corpouraba.gov.co - sitio web
Tel. - Fax

REPUBLICA DE COLOMBIA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
- CORPOURABA
OBLIGACION PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 30/11/2022
Hora de Impresión: 5:33:35p. m.
Pagina 1 de 1

NUMERO: 2421
FECHA: 30/11/2022

A FAVOR DE: 900846105 J.H. ARQUITECTURA Y CONSTRCCION S.A.S

CONCEPTO: Pago de la cuenta de cobro N° 001***CONTRATO N° 0215-2022****POR CONCEPTO DE CONTRATAR INTERVENCIONES (MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS) EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CORPOURABA.

VALOR: (TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 54 / 100 PESOS ML.) **VALOR:** **31,410,992.54**

COMPROMISO: 942 **CUENTA X PAGAR:** 31389

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.005.54290.329909001.51.1.3.1.1.02	Servicios generales de construcción de otras obras de ingei	31,410,992.54

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24010101	Bienes y servicios		28,852,900.54
24079002	Estampilla Pro Universidad Nacional y Estatales 0,5%		155,981.00
24362601	Contratos de Construcción 2%		623,925.00
24362801	Retención de impuesto de industria y comercio por servicios		218,374.00
24402301	Contribución especial FONSECON 5% Contratos de Obra F		1,559,812.00
51111501	Mantenimiento	31,410,992.54	

Elaborado por: ARLEY DARIO MURILLO LARGACHA

ASESOR FINANCIERO

2201

AUTORIZACIÓN DE PAGO
R-RI-73
10

FECHA:	Noviembre 30 de 2022
CONSECUTIVO TRD:	250-23-01-01-1085-2022
No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-13-0215-2022
OBJETO:	Contratar intervenciones (Mantenimiento y adecuaciones locativas) en infraestructura física de CORPOURABA
NOMBRE CONTRATISTA:	J.H. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT/CÉDULA CONTRATISTA:	900.846.105-0
NOMBRE SUPERVISOR(A):	SANDRA MILENA CAMPOS VELASQUEZ
NOMBRE COORDINADOR(A):	LUIS ALBERTO RAMOS
PERIODO Y NÚMERO DE PAGO A CANCELAR:	Acta de ejecución N. 1. Desde octubre 12 a noviembre 21. PAGO 1
NÚMERO CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO:	BANCOLOMBIA Cuenta Ahorros 54943118283

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	x	**No.**	78607782
	Pago de Pensión **EMPRESA**	x	**No.**	78607782
	Pago de Riesgo **EMPRESA**	x	**No.**	78607782

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
(Favor agregue las filas que requiera)

CDP	RCP	Actividad	Rubro	Valor
251	942	Servicios generales de construcción	2.3.2.02.02.005.54290.329909001.51.1.3.1.1.02	$73.481.630

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$73.481.630
EJECUCIÓN FINANCIERA (Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)	
VALOR CONTRATO	$ 73.481.630
ADICION	$0
VALOR PAGADO	$0
VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$31.410.992,54
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato/convenio)	$ 0
TOTAL A PAGAR	$31.410.992,54
SALDO	$42.070.637,46
EJECUCIÓN PORCENTUAL	

Eider H.
30-11-2022.

(Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)	
TIPO	**%**
EJECUCIÓN FINANCIERA	**43**
EJECUCIÓN FÍSICA	**43**

DOCUMENTOS PARA ANEXAR (Cuando aplique)		
DETALLE	**No.**	**FOLIOS EN CARPETA**
SALUD	78607782	1
PENSIÓN	78607782	1
OTRO (favor coloque el nombre y agregue las filas que requiera)	Informe de ejecución de Obra N. 1	
INFORME DEL CONTRATISTA No.	NA	NA
INFORME DE SUPERVISION No.	250-08-01-06-2264-2022	4

Se certifica que el contratista, J.H ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S Identificado con NIT 900.846.105-0, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. 200-10-01-13-0215-2022, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago correspondiente al periodo citado.

FIRMA SUPERVISOR(A)

	Proyectó	Vo Bo entrega documentación completa a contratación
Nombre	Sandra campos	
Firma		

J.H. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.
NIT 900.846.105-0
DG 105A 107B 28
Tel: (604) 3002999272
Apartadó - Colombia
jharquitecturac@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV-4

Señores	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.907.748-3	**Teléfono**	(604)-8281023	**Generación**	24/11/2022, 10:00
Dirección	CL 92 98 39	**Ciudad**	Apartadó - Colombia	**Expedición**	24/11/2022, 15:52
				Vencimiento	24/11/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	CONTRATAR INTERVENCIONES (MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS) EN INFRAESTRUCTURA FISICA DE CORPOURABA	1.00	22,605,968.00

Total items: 1

Valor en Letras: Treinta y un millones cuatrocientos diez mil novecientos noventa y dos pesos m/cte con cincuenta y cuatro cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 31,410,992.54

Observaciones:

Total Bruto	22,605,968.00
Administración 33.00%	7,459,969.44
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 5.00%	1,130,298.40
IVA 19%	214,756.70
Total a Pagar	31,410,992.54

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764026892364 aprobado en 20220322 prefijo FV desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 6de2b1e6959b7ff92009989a14230b11ead7e01565504a2bad84feeb056aac3822c6434f973e8b4266c7c423e7aa4837

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900846105
NOMBRE, O RAZÓN SOCIAL			J H ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO	APARTADO	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	DG 105 A 107 B 28 BRR LA SERRANIA	TELÉFONO	8280000
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	G-MIPYME: MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA	76600772		TIPO DE PLANILLA				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD		MES	diciembre AÑO	2022
DÍAS DE MORA	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2022/11/18		NÚMERO AUTORIZACIÓN				1783405377

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23100	23100-COLFONDOS	1	$ 16 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16 000	$ 0	$ 16 000
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 154 700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154 700	$ 0	$ 154 700
23030	23030-PORVENIR	5	$ 634 700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 634 700	$ 0	$ 634 700
23020	23020- PROTECCION	1	$ 144 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144 000	$ 0	$ 144 000
SUBTOTALES:										$ 949 400	$ 0	$ 949 400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 94 700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94 700	$ 0	$ 0	$ 94 700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 42 700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42 700	$ 0	$ 0	$ 42 700
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36 000	$ 0	$ 0	$ 36 000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36 000	$ 0	$ 0	$ 36 000
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 29 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28 000	$ 0	$ 0	$ 28 000
SUBTOTALES:													$ 237 400	$ 0	$ 0	$ 237 400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 413 400	$ 413 400	$ 0	$ 0	$ 413 400
SUBTOTALES:									$ 413 400	$ 0	$ 0	$ 413 400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DL ANTIOQUIA	8	$ 237 400	$ 0	$ 237 400
SUBTOTALES:			$ 237 400	$ 0	$ 237 400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900840105
NOMBRE, O RAZÓN SOCIAL			J H ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO	APARTADO	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	DG 105 A 107 B 28 SRR LA SURRANA	TELÉFONO	8280000
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOS	CLASE APORTANTE	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			7650077282	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	diciembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2022/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN			1763435377

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																											PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	EXTRANJERO REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 78713567	DIAZ REBOLLEDO DORIS CUSTODIO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO		SI	10															230301-PORVENIR	21	$ 700.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.000	EPS040 - SANITAS EPS	21	$ 700.000	$ 28.000	$ 0	$ 28.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 700.000		$ 448.800	$ 700.000	CCI-04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 80477791	SALGADO BAQUERO JULIO CESAR	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO		SI	02															230301-PORVENIR	09	$ 966.667	$ 154.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 154.700	EPS040 - SANITAS EPS	09	$ 966.667	$ 38.700	$ 0	$ 38.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	09	$ 966.667		$ 67.300	$ 966.667	CCI-04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.837.600

Planilla Pagada

JH
ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.A.S
Nit. 900.846.105-0

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

JH ARQUITECTURA & CONSTRUCION

Yo, **JOSÉ HERNAN MOSQUERA PEREA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 82.362.740, en mi condición de Representante Legal de **J.H.ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S** identificada con Nit 900.846.105-0 me permito certificar que la empresa se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con aportes al sistema de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y contratación de aprendices al servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto colombiano de bienestar familiar ICBF y cajas de compensación familiar, exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Apartadó, a los 30 días del mes de noviembre de 2022

JOSE HERNAN MOSQUERA PEREA
Representante Lega

Calle 103 A # 100 -14 B / Vélez. Apartadó, Antioquia.
Email. jharquitecturac@gmail.com 300 299 92 72

Certificación Bancaria

Bancolombia

Apartadó, 8 de Junio de 2021.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JH ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION identificado(a) con NIT No. 900846105 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	54943118283	2015/06/02	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Inicio. 12/10/2022.

CORPOURABA
CONSEC. TIVO 200-10-01-13-0215-2022
Fecha 06/10/2022 Hora 12:00:19 Folios 1

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

CORPOURABA
Desde el páramo hasta el mar

CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA:	**J.H. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT. 900.846.105-0**
OBJETO:	**CONTRATAR INTERVENCIONES (MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS) EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CORPOURABA.**
VALOR:	**SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 73.481.630).**
PLAZO:	**DOS (2) MESES**
PROGRAMA:	**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO.**
SUBPROGRAMA:	**INTERSECTORIAL MEDIO AMBIENTE.**
PROYECTO:	**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA.**

Entre los suscritos **VANESSA PAREDES ZUÑIGA**, mayor y vecina de Apartadó, (Ant), identificada con la cédula de ciudadanía No.43.597.185 expedida en Medellín, Antioquia, Representante Legal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA ente Corporativo de carácter público del orden Nacional, identificado con NIT 890.907.748-3, creado mediante la ley 65 de 1968 y transformado por la ley 99 de 1993, facultada legalmente para contratar por el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, de conformidad con el acta de posesión No. 200-01-02-02-0001 del 21 de diciembre de 2019 con efectos legales a partir del 01 de Enero de 2020, quien para efectos de este contrato y como entidad se denominará CORPOURABA o LA CORPORACIÓN, y de la otra la empresa **J.H. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S** con Nit. 900.846.105-0, representada legalmente por el señor **JOSE HERNAN MOSQUERA PEREA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 82.362.740 o por quien haga sus veces, quien en adelante en este contrato y para sus efectos se denominará LA CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previa cumplimiento de los requerimientos de la Ley 80 de 1993, reformada mediante la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y de las siguientes consideraciones:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 fue procedente la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que La Subdirección Administrativa y Financiera de LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA – CORPOURABA, es la encargada de velar por el cuidado de sus instalaciones, mantener un ambiente saludable de las diferentes instalaciones a su cargo dentro de la jurisdicción, en aras al cumplimiento de sus funciones misionales, debe emprender acciones que ayuden a contar con espacios necesarios y confortables para que tanto los funcionarios como los contratistas pueden cumplir con las actividades administrativas tendientes al cumplimiento de su misión de manera eficaz y oportuna.

CORPOURABA
CONSEC. TIVO 200-10-01-13-0215-2022
Fecha 06/10/2022 Hora 12:00:19 Folios 1

Que para el cumplimiento de las funciones y compromisos en el territorio, la Corporación contempla una planta global de cargos de 73 funcionarios en plata global y 19 de planta temporal, para un total de 92 funcionarios.

A continuación, se relaciona el número de funcionarios de la Corporación por cargos:

Cargos	Planta Global	Planta Temporal	Total Personal
Asesor control interno	1		1
Auxiliar servicios generales	1		1
Directora general	1		1
Jefe oficina jurídica	1		1
Operario	1		1
Operario calificado	9		9
Profesional especializado	12		12
Profesional universitario	19	18	37
Secretaria	2		2
Secretaria ejecutiva	4		4
Secretario	1		1
Subdirector	3		3
Técnico administrativo	18	1	19
Total	**73**	**19**	**92**

Que así mismo para la actual vigencia se cuenta con un promedio de 40 contratistas dentro de los cuales se tienen profesionales, asistenciales y practicantes, donde un porcentaje importante acude a las oficinas de la entidad.

Que por otro lado, mediante acto administrativo con radicado N. 250-05-01-01-0029-2022 del pasado 30 de junio de 2022, la entidad confirmo a todos los servidores públicos los lineamientos para retomar de forma gradual y progresiva el trabajo presencial

Fin de la vigencia de la reglamentación del trabajo en casa en el marco de la emergencia sanitaria, Se informa a todos los servidores públicos que prestan sus servicios en la Corporación que, a partir del 1 de julio de 2022, finaliza la vigencia de las disposiciones de trabajo en casa establecidas, teniendo en cuanta que desde dicha fecha dejan de existir las circunstancias excepcionales, ocasionales o especiales ordenadas por el Gobierno Nacional que dieron lugar a la habilitación de la modalidad del trabajo en casa.
Así mismo, Teniendo en cuenta que es obligación de las Entidades del Estado, custodiar y velar por la conservación de los bienes de su propiedad, en aras de dar cumplimiento a las funciones definidas en la Ley 99 de 1993, debe garantizar por el mantenimiento de las estructuras físicas, con el fin de contar con espacios confortables para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas propias.

Que los numerales 21° y 22° del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, señalan como deberes de los servidores públicos los siguientes:

21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

Que CORPOURABA, dentro de sus estructuras físicas cuenta con bienes inmuebles así:

- ✓ Inmueble ubicado en el municipio de Arboletes en la carrera 32 N. 31-32, con matricula inmobiliaria N. 034-1776.
- ✓ Inmueble ubicado en el municipio de Apartado en la Calle 92 N. 98-39, con Matricula Inmobiliaria N. 008-55923.
- ✓ Inmueble ubicado en el municipio de San Pedro en la carrera 49 y la calle 50, con Matricula Inmobiliaria N. 034-8621.

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-13-0215-2022
Fecha: 06/10/2022 Hora: 12:00:19 Folios: 1

CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA: ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.A.S
NIT. 900.846.105-0

Que en las vigencias anteriores se adelantaron intervenciones importantes en estos inmuebles, las cuales permitieron superar situaciones que se venían presentando por las inundaciones, ampliación de espacios, para la actual vigencia se proyecta continuar con las intervenciones para los inmuebles ubicados en el municipio de Arboletes y en el municipio de Apartado, las cuales buscan poder contar con espacios confortables, con ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades

Que de acuerdo a lo anterior, la Corporación no cuenta con personal que pueda realizar estas intervenciones, por ello, presenta la necesidad de contratar los servicios de una empresa o persona natural que este en la capacidad de realizar las adecuaciones requeridas.

Que la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá –CORPOURABA- el día 02 de septiembre de 2022, dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **200-13-03-01-0096-2022.**

Que el contrato, se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: Contratar intervenciones (mantenimiento y adecuaciones locativas) en infraestructura física de CORPOURABA.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a) Realizar las actividades de descritas en punto 3 "**Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos.**

OFICINA TERRITORIAL ARBOLETES			
ITEMS	**DESCRIPCION DE ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Desmonte de cielo falso en oficinas	m2	141,23
2	Reparación cielorraso en Drywall (incluye desmonte de placas deterioradas, instalación de placas, tornillos, cinta, macilla, pintura y demás elementos para su correcto funcionamiento)	m2	141,23
3	suministro e instalación de puertas en lámina de 80 x 2.0 m, calibre 20	und	7
4	suministro e instalación de puertas en lámina de 65 x 2.0 m, calibre 20	und	4
5	Demolición de enchape en baños (incluye botada de escombros)	m2	45,64
6	Suministro e instalación de enchape en mampostería en baños	m2	33,4
7	Suministro e instalación de enchape en piso para baños	m2	12,24
8	Suministro e instalación de combas sanitarios	und	5
9	Suministro e instalación de tubería hidráulica	ml	6
10	Suministro e instalación de pintura en mampostería	m2	192,96
11	Zapata en concreto (1,2 x 1,2 x 0,6 m) (incluye excavación, acero de refuerzo y encofrado)	m3	0,648
12	Construcción de muro de e = 15 cm	m2	54,75
13	Columna en concreto (30 x 30, H = 3,2 m) para tanque almacenamiento de agua (incluye excavación, acero de refuerzo y encofrado)	m3	0,288
14	Revoque de mampostería en cocineta y archivo	m2	42
15	Suministro e instalación mortero de nivelación en archivo	m2	15,21
16	Suministro e instalación baldosa de grano en archivo	m2	15,21
17	Anden en concreto e= 10 cm	m2	28,02
18	Suministro e instalación de canoa metálica (incluye pintura)	ml	50,12

19	Suministro e instalación de bajantes aguas lluvias pvc 3"	ml	12
20	Cárcamo en concreto en patio	ml	12,81
21	Suministro e instalación de tejas	m2	13,93
22	Suministro e instalación de ventanas en aluminio	m2	6
23	Suministro e instalación de tuberia sanitaria de 8"	ml	7,54
24	Caja de inspección en concreto de 60x60 cm	und	1

OFICINA TERRITORIAL CENTRO			
ITEMS	**DESCRIPCION DE ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Suministro e instalación de mesón para cocineta en acero inoxidable	m	1,6
2	Demolición enchape existente del baño exterior	m2	17
3	Demolición enchape existente del baño exterior	und	4
4	Revoque y resane en paredes de nueva cocineta	m2	17
5	Estuco y pintura en paredes cocineta	m2	17
6	Suministro e instalación de mueble para cocineta en RH, color por definir	m	1,16
7	Suministro e instalación de grifería para cocineta	und	1
8	Reubicación de tubería de desagüe y abasto.	un	2
9	Demolición enchape de baño wc de subdirección administración ambiental	m2	24,6
10	Suministro e instalación de enchape en paredes de baño.	m2	21
11	Suministro e instalación de enchape en piso de baño	m2	3,6
12	Suministro e instalación de sanitario ahorrador de agua	und	1
13	Suministro e instalación de lavamanos de sobre poner	und	1
14	Suministro e instalación de mueble para lavamanos.	und	1
15	Suministro e instalación de grifería para lavamanos.	und	1

b) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso.
c) Presentar diseños y/o planos, de acuerdo a la ubicación y actividades a realizar.
d) Cumplir con la normatividad vigente para el origen de los materiales de construcción.
e) Acatar y aplicar de manera diligente los lineamientos y recomendaciones impartidas por el supervisor.
f) Demoler, reconstruir a su costa la obra mal ejecutada o realizada con especificaciones diferentes o inferiores a las estipuladas, sin que esto sea causal de modificación del valor total del contrato.
g) Responder civil y patrimonialmente por la estabilidad de la obra (actividades que se realicen) y por la calidad de los materiales empleados en ella.
h) Realizar la señalización adecuada de la obra – actividades a realizar
i) Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: * Elementos de seguridad industrial para todo el personal de la obra. * Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y * Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.
j) Asistir a los comités técnicos que convoque y realice la supervisión del contrato.
k) Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza, realizando la disposición en los lugares aprobados y presentando la certificación correspondiente.

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-13-0215-2022
Fecha: 06/10/2022 Hora 12:33:19 Folios: 1

l) Cumplir con el protocolo de bioseguridad en marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
m) Informar oportunamente al supervisor de cualquier contratiempo que se pueda generar dentro de la ejecución del contrato.
n) Los materiales utilizados en la obra deben cumplir con los estándares de calidad.
o) Suministrar los insumos requeridos para la realización de las obras.

TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la Propuesta y el contrato que se suscriba. **b.** Rendir y elaborar los informes que se le soliciten en desarrollo del contrato. **c.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de **CORPOURABA**. **d.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. **e.** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **f.** Radicar las facturas de cobro por los suministros realizados **g**. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. **h.** Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. **i.** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **j.** Las demás que por ley o contrato le correspondan. **k.** El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a **CORPOURABA** o a terceros.

CUARTA. OBLIGACIONES DE CORPOURABÁ: a. Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista. **b.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía. **c.** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos por la Ley, previo visto bueno del supervisor del contrato designado por La Corporación. **d.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los que de él forman parte.

QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: el presupuesto destinado por la Corporación para este contrato es de **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 73.481.630).**

CORPOURABA pagará a través de actas parciales de acuerdo al avance de la obra, previa certificación a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

Se aplicarán las retenciones de normatividad: Rete Fuente, Rete IVA y Rete ICA, según corresponda.

SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente Contrato se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia presupuestal de 2022:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Favor ingrese las filas que requiera)			
Numero CDP	**Fecha CDP**	**Rubro**	**Valor**
251	22/04/2022	2.3.2.02.02.005.54290.329909001.51.1.3.1.1.02	**$ 73.481.630**

SÉPTIMA. PLAZO DE DURACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir del inicio de ejecución, la expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas.

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-13-0215-2022
Fecha: 06/10/2022 Hora: 12:00:19 Folios: 1

Las actividades se llevarán a cabo en la Territorial Centro – municipio de Apartado y Territorial Caribe – municipio de Arboletes

OCTAVA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de CORPOURABA garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente en la que se relacionan adelante. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por **EL CONTRATISTA** y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

1. **De Cumplimiento** de todas las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%).del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (04) meses más.

2. **Para garantizar la calidad de los servicios**, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y vigencia durante el contrato y un (01) año más.

3. **Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones**, por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

PARÁGRAFO 1. Si **EL CONTRATISTA** no constituye la garantía dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción, el contrato podrá ser rescindido unilateralmente por la Corporación.

NOVENA. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN: La designación se hará mediante acto administrativo.

DÉCIMA: LIQUIDACIÓN: El presente Contrato será objeto de liquidación, la cual se llevará a cabo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización, conforme a lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DÉCIMA PRIMERO: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley, especialmente en las contempladas en el Artículo 8. de la Ley 80, de 11013.

DÉCIMA SEGUNDO: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones que tenga en virtud del presente Contrato, salvo autorización escrita de la Corporación.

DÉCIMA TERCERO: CONCILIACIÓN: Las partes acuerdan que, en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del presente Contrato, procederán a realizar la conciliación prejudicial o extrajudicial, antes de iniciar cualquier acción judicial.

DÉCIMA CUARTO: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato.

DÉCIMA QUINTO: APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARAFISCALES. Al momento de la suscripción del presente Contrato **EL CONTRATISTA** debe acreditar que se encuentra al día con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos durante la ejecución del contrato.

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-13-0215-2022
Fecha 06/10/2022 Hora 12:00:19 Folios 1

PARÁGRAFO 1. Será obligación del supervisor verificar al momento de cada pago que **EL CONTRATISTA** se encuentre al día con el Sistema de Seguridad General de Seguridad Social, así como los aportes a los parafiscales, so pena de incurrir en causal de mala conducta, de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 Parágrafo 1 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007.

DÉCIMA SEXTO: GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos e impuestos que se causen por el presente Contrato, correrán por cuenta de **EL CONTRATISTA**.

DÉCIMA SÉPTIMO: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En el presente Contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común de Terminación, Interpretación y Modificación Unilateral del Contrato y la de Caducidad, de conformidad con lo establecido en los Artículos 15,16,17 y 18 de la Ley 80 de 11013.

DÉCIMA OCTAVO: MULTAS: CORPOURABA podrá imponer multas sucesivas y proporcionales de hasta un diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.

DÉCIMA NOVENO: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: CORPOURABA establece en su favor como pena por cualquier incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

VIGÉSIMA: APLICACIÓN DE LA MULTA Y/O DE LA CLÁUSULA PENAL: Las multas y/o la cláusula penal a que se refiere la cláusula anterior, serán impuestas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA mediante resolución motivada. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que las impongan, podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor de **EL CONTRATISTA** durante la etapa de liquidación. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA: PROBIDAD: EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad para efectos de esta contratación, actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante del presente contrato todos los documentos precontractuales, y los que surjan con ocasión de la ejecución y liquidación del mismo, entre otros, los siguientes: **1.** Estudios y documentos previos la selección abreviada de menor cuantía **Nro.200-13-03-01-0074-2022**. **2.** La propuesta y sus anexos. **3.** Certificado de disponibilidad presupuestal. **4.** Registro presupuestal. **5.** Comprobante de pagos efectuados al CONTRATISTA. **6**. Los demás que se suscriban o expidan durante el desarrollo del contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del presente Contrato se fija como domicilio principal la ciudad de Apartadó.

VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato se entiende perfeccionado conforme establece el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la

Proyecto: Yulys Andrea Reyes Pardo
Andrea Reye.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORPOURABA **Nombre del pago:** P001JHARQUITECTURAC **Fecha:** 01-12-2022 **Hora:** 07:41:09 **Fecha de envío del pago:** 30-11-2022

NIT: 890907748 **Secuencia:** N **Fecha de Generación:** 01-12-2022 **Fecha para Procesar el pago:** 30-11-2022

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 64517006538

Impreso por: TR890907748

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $28,852,900.00	**Valor Registros Procesados:** $28,852,900.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
54943118283	Ahorros	900846105	JH ARQUITECTURA Y	28,852,900.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2022